



SELLO QVARTO, DIEZ MARAVE-
DIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS
Y OCHENTA Y CINCO.

non = En el dho. mes de mayo de este año de 1585
Yo el Rey. notifico que el acuerdo de la dha. Real
cámara de Indias, de 20 de mayo de este año, en virtud
del qual se ha mandado que se continúe en lo
que se fuere necesario en el dho. mes de mayo de este año
de 1585. Yo el Rey. por mandado del Rey.
Juan de Ovando. Oydor de la dha. Real
cámara de Indias.

non = Yo el Rey. notifico que el acuerdo de la dha. Real
cámara de Indias, de 20 de mayo de este año, en virtud
del qual se ha mandado que se continúe en lo
que se fuere necesario en el dho. mes de mayo de este año
de 1585. Yo el Rey. por mandado del Rey.
Juan de Ovando. Oydor de la dha. Real
cámara de Indias.

non = En el dho. mes de mayo de este año de 1585
Yo el Rey. notifico que el acuerdo de la dha. Real
cámara de Indias, de 20 de mayo de este año, en virtud
del qual se ha mandado que se continúe en lo
que se fuere necesario en el dho. mes de mayo de este año
de 1585. Yo el Rey. por mandado del Rey.
Juan de Ovando. Oydor de la dha. Real
cámara de Indias.

non = Yo el Rey. notifico que el acuerdo de la dha. Real
cámara de Indias, de 20 de mayo de este año, en virtud
del qual se ha mandado que se continúe en lo
que se fuere necesario en el dho. mes de mayo de este año
de 1585. Yo el Rey. por mandado del Rey.
Juan de Ovando. Oydor de la dha. Real
cámara de Indias.